

CONSTANCIA: Cartago, valle, enero 17 de 2022. Dejo constancia que se allegó comunicación de la secretaría de movilidad de Cali respecto de la solicitud de levantamiento de la medida de embargo y secuestro del vehículo de placas DLS187.

Jorge A. Restrepo

JORGE ALONSO RESTREPO PELÁEZ
Escribiente

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago
No. Celular 3225438198

AUTO No. 012
PROCESO: EJECUTIVO
Radicación N. 76-147-31-03-002-2013-00196-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartago, Valle, enero diecinueve (19) de dos mil veintidós

(2022).

FINALIDAD DE ESTE AUTO

Poner en conocimiento el oficio allegado por la Secretaría de Movilidad de Cali.

CONSIDERACIONES.

La Secretaría de Movilidad de Cali, a través de su operador especializado en movilidad, allegó al despacho memorial comunicando el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro que recaía sobre el vehículo de placa DLS187. Tal comunicación se encuentra en el expediente digital bajo los números comprendidos entre el 014 y el 017, dentro del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dará a conocer a las partes el contenido de la misiva. En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE,**

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el oficio allegado por La Secretaría de Movilidad de Cali, a través de su operador especializado en movilidad, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eba68c8ea7e6538341ab81475613512e06ceedb926ed553b60ecd401c60472c**

Documento generado en 19/01/2022 08:31:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>